



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO**

**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL
PROGRAMA FAMILIAS
PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIO**

San Pedro de Atacama, Agosto del 2026

I. ANTECEDENTES

Nombre Programa	Programa Familias
Nombre Completo	Sigrid Adriana Castillo Aravena
RUT	
Mes de Reporte	Julio 2026
Financiamiento Municipal/Convenio	Aporte Convenio
N° Cuenta de Imputación Presupuestaria	114-05-01-139

Introducción:

El *Programa Familias*, que forma parte del *Subsistema de Seguridades y Oportunidades*, es una iniciativa diseñada para acompañar y fortalecer a los hogares en situación de vulnerabilidad, ayudándolos a mejorar su calidad de vida y alcanzar una mayor autonomía. cuenta con un enfoque integral, ya que no solo proporciona ayuda económica, sino que también entrega herramientas que permitan a las familias acceder a mejores oportunidades en áreas clave como educación, ingresos, salud, empleo y vivienda. A través de un acompañamiento personalizado, el programa busca potenciar las capacidades de los hogares, promoviendo el desarrollo de habilidades que les permitan enfrentar y superar sus condiciones.

La intervención del programa se basa en el principio de corresponsabilidad, lo que significa que tanto el Estado como las familias participantes deben comprometerse activamente en la implementación de estrategias. En este sentido, el rol de los profesionales encargados del acompañamiento es fundamental, ya que guían a las familias en la identificación de sus necesidades, el establecimiento de metas y la vinculación con diversas redes de apoyo.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del programa:

El objetivo es **acompañar y fortalecer a los hogares más vulnerables para que puedan desarrollar herramientas y estrategias que les permitan mejorar su bienestar y autonomía**. Para ello, se trabaja promoviendo el acceso a derechos y el desarrollo de capacidades que faciliten su inclusión social y económica.

El enfoque del programa se basa en la corresponsabilidad, lo que significa que tanto el Estado como las familias participantes asumen compromisos para avanzar en la superación de la pobreza y la mejora de sus condiciones de vida. Esto se traduce en la implementación de planes personalizados de intervención y el acceso a diversas redes de apoyo, servicios y beneficios estatales.

El programa ofrece distintos tipos de acompañamiento según las necesidades y características de cada familia, asegurando una intervención integral y focalizada en sus principales desafíos:

1. **Acompañamiento Psicosocial:** Consiste en visitas domiciliarias periódicas y sesiones de orientación, donde se trabaja en el fortalecimiento de habilidades familiares, la promoción del bienestar emocional y el desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de vida. Este acompañamiento es fundamental para empoderar a las familias y motivarlas a alcanzar sus metas.
2. **Acompañamiento Sociolaboral:** Se enfoca en la inserción y estabilidad laboral de los integrantes de la familia. A través de este acompañamiento, se entregan herramientas para la búsqueda de empleo, capacitaciones laborales, apoyo en la formalización del trabajo y estrategias para generar ingresos sostenibles. También se promueve el acceso a programas de emprendimiento y desarrollo de habilidades laborales.

RESUMEN DE ATENCIONES

Cobertura:

Nº Familias asignadas: Actualmente tengo a mi cargo 26 familias, brindando atenciones de acompañamiento integral (Psicosocial y Sociolaboral).

Nº Familias en descanso mes en curso: Según plan de ajuste 17 familias mantienen descanso de atenciones durante el mes, ya que la ruta metodológica así lo estipula.

Nº Familias con sesiones exitosas: Se realizan sesiones de acompañamiento a 9 familias de manera exitosa.

Nº Familias con sesiones no exitosas: Durante el mes no existen sesiones no exitosas.



FUNCIONES DEL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS A HONORARIOS

Desde mi rol de **Apoyo Familiar Integral** las funciones a desarrollar, las cuales favorecen el cumplimiento de objetivos del programa descrito, son las siguientes:

- Realizar proceso de diagnóstico; ingreso al programa. Sujeto a ejecutarse por solicitud de jefa de unidad o contraparte técnica.
- Realizar Acompañamiento Familiar Integral a todas las familias del Programa. Según etapa en la que se encuentre la familia.
- Realizar Gestión de Casos (termino de participación o renunciaciones voluntarias o cambio de cobrador de TTMM o traslado o cambio de composición familiar, entre otros). Tendrá ejecución siempre y cuando la familia presente el requerimiento.
- Proceso de Autoevaluación del Sistema de Evaluación de Apoyos Familiares (SISAF), cuando sea requerido por la contraparte técnica o conforme a lo estipulado en el respectivo convenio.
- Aplicar el Protocolo de Acción ante sospecha de Violencia contra la Mujer, conforme a lo establecido en el convenio, cuando durante la ejecución del Acompañamiento integral se detecte o sospeche una situación que afecte a alguna de las mujeres de las familias atendidas. Asimismo, deberá completar y gestionar el instrumento correspondiente al procedimiento de notificación y activación de redes, según la normativa y orientaciones vigentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR FUNCIÓN

1. Realizar proceso de diagnóstico; ingreso al programa. sujeto a ejecutarse por solicitud de jefa de unidad o contraparte técnica.

El proceso de diagnóstico se invita a la familia a ser parte de programa, en esta etapa, se identifican a los integrantes de la familia, características habitacionales, de educación y otras variables sociales, junto a las capacidades, recursos y necesidades que disponen. El diagnóstico se realiza en el mismo mes en el que se invita a la familia, además, se firma una carta de compromiso y se genera el plan de intervención.



Familias diagnosticadas en el mes de julio:

Durante el mes de Julio no se realizan asignaciones de familias para diagnósticos a la profesional.

2. Realizar acompañamiento familiar integral a todas las familias del programa, según etapa en la que se encuentre la familia.

El objetivo de esta etapa es acompañar a la familia, entregar información, y orientaciones específicas sobre servicios y prestaciones, contención emocional y educación.

Dependiendo del diagnóstico inicial se implementan una o dos líneas de acompañamiento para la cada familia, el que es realizado por la Apoyo Familiar Integral:

- Línea de Acompañamiento Psicosocial: esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento a la familia en su conjunto para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.
- Línea de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral: Además del acompañamiento psicosocial se realiza un acompañamiento específico Sociolaboral a 1 integrante del grupo familiar en la generación y desarrollo de un Plan Laboral.

Actividades realizadas por cada usuario (a):

Nº	Nombre de Familia	Actividades Realizadas
1	BERNA BAUTISTA [REDACTED]	Se realizan sesiones de cierre de acompañamiento APS y ASL. (Se cumple con sesión 1 APS etapa IV + sesión 1 ASL etapa IV).
2	URBANO BARRIENTOS [REDACTED]	DESCANSO
3	MAMANI MARAZA [REDACTED]	Se realiza seguimiento a las dimensiones Trabajo, Seguridad Social y Salud. (Se cumple con sesión 8 APS etapa III).
4	BERNAL BERNA	DESCANSO



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO**

5	RAMOS OSSANDÓN [REDACTED]	DESCANSO
6	REYES AYMANI [REDACTED]	DESCANSO
7	SAAVEDRA PARI [REDACTED]	DESCANSO
8	MALDONADO FERNANDEZ [REDACTED]	DESCANSO
9	GARCIA ZAMBRANA [REDACTED]	DESCANSO
10	PADILLA MARTINEZ [REDACTED]	DESCANSO
11	GAYOZO RAMOS [REDACTED]	DESCANSO
12	NEIRA MORALES [REDACTED]	DESCANSO
13	PINTO RAMOS [REDACTED]	Se realiza seguimiento a las dimensiones Salud e Ingresos. (Se cumple con sesión 3 APS etapa III).
14	VARAS CRUZ [REDACTED]	DESCANSO
15	RAMOS ROMERO [REDACTED]	DESCANSO
16	ARAMAYO LANDEROS [REDACTED]	DESCANSO
17	CHARA POZO [REDACTED]	DESCANSO
18	FLORES LIMACHE [REDACTED]	Se realiza seguimiento a las dimensiones Vivienda y Salud. Se realiza seguimiento al Plan Laboral de integrante ASL.



		(Se cumple con sesión 3 APS etapa III + sesión 2 ASL etapa III).
19	CRUZ VÁSQUEZ [REDACTED]	Se realiza seguimiento a las dimensiones Vivienda y Salud. Se realiza seguimiento al Plan Laboral de integrante ASL. (Se cumple con sesión 3 APS etapa III + sesión 2 ASL etapa III).
20	LIQUE TINTE [REDACTED]	DESCANSO
21	CASTRO UPIACHIHUA [REDACTED]	DESCANSO
22	ARCE VALDIVIA [REDACTED]	DESCANSO
23	HUACA AYABIRE [REDACTED]	Se abordan las dimensiones Salud, Educación y Vivienda en la profundización diagnóstica. (Se cumple con sesión 1, 2 y 3 APS etapa II).
24	MONDACA FLORES [REDACTED]	Se abordan las dimensiones Salud, Educación y Vivienda en la profundización diagnóstica. (Se cumple con sesión 1, 2 y 3 APS etapa II).
25	VARAS CRUZ [REDACTED]	Se abordan las dimensiones Trabajo, Seguridad Social e Ingresos en la profundización diagnóstica. (Se cumple con sesión 1 y 2 APS etapa II).
26	COLAMAR ANSA [REDACTED]	Se abordan las dimensiones Trabajo, Seguridad Social e Ingresos en la profundización diagnóstica. (Se cumple con sesión 1 y 2 APS etapa II).

3. Realizar gestión de casos (término de participación o renunciaciones voluntarias o cambio de cobrador de TTMM o traslado o cambio de composición familiar, entre otros). Tendrá ejecución siempre y cuando la familia presente el requerimiento.

Durante el mes de Julio, no se realiza gestión de caso, ya que no hubo ningún requerimiento.



4. Proceso de Autoevaluación del Sistema de Evaluación de Apoyos Familiares (SISAF), cuando sea requerido por la contraparte técnica o conforme a lo estipulado en el respectivo convenio.

De acuerdo con los protocolos establecidos para el proceso de evaluación en el programa, se ha determinado que en el mes de junio se lleve a cabo el primer proceso de autoevaluación "Sistema de Evaluación de Apoyos Familiares – SISAF". El segundo proceso se espera que se realice entre los meses de noviembre y diciembre del 2026.

Este proceso de autoevaluación, el cual corresponde al primero del año 2026, ya fue realizado anteriormente por la profesional en el mes de junio, por lo que corresponde esperar la apertura del segundo proceso.

5. Aplicar el Protocolo de Acción ante sospecha de Violencia contra la Mujer, conforme a lo establecido en el convenio, cuando durante la ejecución del Acompañamiento integral se detecte o sospeche una situación que afecte a alguna de las mujeres de las familias atendidas. Asimismo, deberá completar y gestionar el instrumento correspondiente al procedimiento de notificación y activación de redes, según la normativa y orientaciones vigentes.

Durante el mes de julio, no corresponde aplicar el protocolo de Acción ante sospecha de violencia contra la mujer, ya que no se detectó esta situación en mujeres participantes del programa.

Facilitadores para la Ejecución:

- Durante el mes de Julio, se considera un facilitador, el contar con un vehículo para el traslado de las profesionales a los ayllus y localidades, ello permitió la realización de sesiones de acompañamiento del Programa Familias, a usuarias domiciliadas en dichos sectores, pudiendo avanzar en el plan de ajuste y aprovechar los recursos municipales.
- Se considera un facilitador, además, el contar con un espacio propio para el programa, lo cual otorga las condiciones necesarias para resguardar la privacidad de las familias que requieran expresar alguna situación delicada, así como también para la comodidad de las



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO**

profesionales.

- Respecto a la difusión de actividades municipales que involucren la participación de las familias del programa, se considera un facilitador, el que la profesional cuente con un grupo de WhatsApp, en donde participa el total de las familias en acompañamiento, a través de este medio se realiza difusión de todas las actividades municipales que pudiesen ser de interés o que le representen algún beneficio.

Obstaculizadores para la Ejecución:

- No se identifican obstaculizadores en el mes de julio.

CONCLUSIONES FINALES

Respecto a la realización de sesiones correspondientes al mes de julio, cabe señalar que este proceso fue exitoso, ya que se realizó la totalidad de las sesiones establecidas en el plan de ajuste, así mismo se realizan acciones y gestiones en apoyo a las necesidades manifestadas por cada familia. Se agradece el haber podido contar con vehículo municipal para salir a realizar visitas en los domicilios, lo cual es fundamental para una buena ejecución del programa.



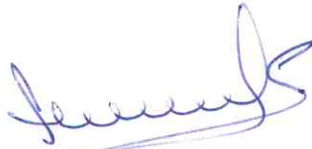
Magda Ayala Akimoto
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Ruby Silva Arias
Jefatura Área Social
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Yoselin Quiñones Mamani
Coordinadora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Sigrid Castillo Aravena
Apoyo Familiar Integral
Programa Familias